



Cámara Mexicana de la  
Industria de la Construcción



## Acta de constitución de la Comisión Técnica CMIC-UNAM

Acta que se formula para la constitución de la Comisión Técnica entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del 7 de agosto de 2024, se reunieron en las oficinas de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, ubicadas en Periférico Sur No. 4839, Colonia Parques del Pedregal, C.P. 14010, Alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, las personas que a continuación se enlistan, a efecto de constituir formalmente la Comisión Técnica CMIC-UNAM:

Representantes de la UNAM:

1. Dra. Rosa María Ramírez Zamora, Directora del Instituto de Ingeniería
2. Mtra. Lorena Rodríguez León, Directora de la Facultad de Economía
3. Mtro. Carlos Javier Mendoza, Subdirector de Estructuras y Geotecnia
4. Dra. Alexandra Ossa López, Coordinadora de Geotecnia
5. Dr. Fernando Peña Mondragón, Coordinador de Ingeniería Estructural
6. Mtro. José de Jesús Huevo Casillas, Coordinador de Vinculación Productiva y Social
7. Ing. Álvaro Jorge Ortiz Fernández, Jefe del Departamento de Construcción de la División de Ingeniería Civil y Geomática

Representantes CMIC:

1. M.I. Luis Armando Díaz Infante Chapa, Secretario Nacional
2. Lic. José Antonio Hernández González, Tesorero Nacional
3. Lic. Gloria de la Cruz Uribe González, Gerente de Estadística ICIC y Atención FECAP para Delegaciones
4. Mtra. Graciela Niño de Rivera, Coordinadora de Vinculación Académica, ITC
5. Mtro. Oscar Gasca Brito, Director Estratégico
6. Lic. Cristina Flores García, Coordinadora de Sectores Nacionales

### Antecedentes

El 15 de agosto de 2023 se suscribió un Convenio de Colaboración entre ambas Instituciones, por parte de la UNAM firmó el Dr. Enrique Graue Wiechers, entonces Rector de dicha Casa de Estudios y por parte de CMIC, el Ing. Francisco Solares Alemán, entonces Presidente Nacional.

El objeto del Convenio es la colaboración entre **"LAS PARTES"**, a fin de realizar conjuntamente actividades académicas, científicas y culturales, en áreas de interés común y su vigencia es por 5 años.





De acuerdo a las necesidades se llevarán a cabo actividades, como las que de manera enunciativa, más no limitativa, se enlistan a continuación;

- o Apoyar y promover la realización de actividades conjuntas de investigación.
- o Promover la organización de actividades de educación continua en áreas de interés para **"LAS PARTES"**.
- o Intercambiar material bibliográfico y audiovisual, así como dar acceso a bancos de datos e información relacionada con los proyectos conjuntos.
- o Las demás que acuerden **"LAS PARTES"**.

### Objetivo

En cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Cuarta del Convenio relacionado en los antecedentes de la presente Acta, las partes constituye en este acto la **COMISIÓN TÉCNICA**, misma que estará integrada con igual número de representantes de cada una, para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el Convenio, cuyas atribuciones serán:

- o Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución.
- o Valorar la procedencia de los proyectos de Convenios Específicos de Colaboración, en su caso gestionar su firma y evaluar sus resultados.
- o Las demás que acuerden **"LAS PARTES"**.

### Acciones

**PRIMERA.-** La Comisión Técnica estará integrada por un **Presidente** y un **Coordinador**.

Las partes en este acto nombran como **Presidente de la Comisión Técnica** al **M.I Luis Armando Díaz Infante Chapa**, miembro de la CMIC, y como **Coordinadora de la Comisión Técnica** a la Directora del Instituto de Ingeniería de la UNAM, **Dra. Rosa María Zamora**. Quienes estando presentes en este acto aceptan el cargo que les fue conferido.

En caso de ausencia de alguno de los miembros de la Comisión Técnica, estos nombrarán por escrito quienes lo sustituyan en el cargo.

**SEGUNDA.-** La primera reunión de la Comisión Técnica se realizará en los próximos 30 días hábiles contados a partir de la formalización de esta acta, en la que se formulará el programa de trabajo con sus objetivos y metas, y si es necesario se conformarán grupos o subgrupos de Trabajo para algún tema específico.



**Cámara Mexicana de la  
Industria de la Construcción**



**TERCERA.-** La Comisión Técnica se compromete a realizar reuniones de trabajo con una periodicidad mínima que se establecerá en el programa de trabajo.

**POR LA CMIC**

**Mtro. Luis Armando Díaz Infante**  
**Chapa**  
Presidente de la Comisión Técnica

**POR LA UNAM**

**Dra. Rosa María Ramírez Zamora**  
Coordinadora de la Comisión  
Técnica

**TESTIGO**

**Lic. José Antonio Román**  
**González**  
Tesorero Nacional de CMIC

**TESTIGO**

**Mtra. Lorena Rodríguez León**  
Directora de la Facultad de  
Economía

Esta hoja forma parte integrante del Acta de Constitución de la Comisión Técnica entre la UNAM y la CMIC de fecha 7 de agosto de 2024.

